



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

## **ACUERDO No. PSAA14-10180 (Julio 2 de 2014)**

“Por el cual se trasladan unos cargos a los Centro de Servicios para los Juzgados Penales, con ocasión de la Implementación del Sistema Penal Acusatorio”.

### **.LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 18 de junio de 2014,

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- *Traslado de cargos.*** Trasladar a partir del 7 de julio de 2014, los cargos de Escribiente y Citador grado 3, de los Juzgados Segundo, Sexto y Dieciséis Penales Circuito de Cali al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Cali.

**PARÁGRAFO:** El cargo de escribiente que se designa para el traslado será a elección del correspondiente Juez de cada despacho objeto de la presente medida.

**ARTÍCULO 2º.- *Traslado de cargos.*** Trasladar a partir del 7 de julio de 2014, los cargos de Escribiente y Citador grado 3, del Juzgado Primero Penal Municipal de Buenaventura al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Buenaventura

**ARTÍCULO 3º.- *Traslado de cargos.*** Trasladar a partir del 7 de julio de 2014, los cargos de Escribiente y Citador grado IV, del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Valledupar, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Valledupar.

**ARTÍCULO 4º.- *Traslado de cargos.*** Trasladar a partir del 7 de julio de 2014, los cargos de Escribiente y Citador grado 3, del Juzgado Primero Penal Municipal de Valledupar, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Valledupar.

**ARTÍCULO 5º.- *Traslado de cargos.*** Trasladar a partir del 7 de julio de 2014, los cargos de Sustanciador y Citador, de los Juzgados Primero y Segundo Penal de Menores de Bucaramanga, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Adolescentes de Bucaramanga.

**ARTÍCULO 6º.- *Traslado de cargos.*** Trasladar a partir del 7 de julio de 2014, los dos (2) cargos de Escribiente, el cargo de Oficial mayor y Citador grado 3, del Juzgado Cuarto Penales Municipal de Cartagena al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena.

**ARTÍCULO 7º.- *Código de identificación.*** El código de identificación de los juzgados objetos de la presente medida para el reporte de la gestión al sistema SIERJU serán los siguientes:

Juzgado Penal con Función de Conocimiento Municipal 001 de Buenaventura, código de identificación: 761094009001

Juzgado Penal con Función de Conocimiento 004 del Circuito de Valledupar, código de identificación: 200013109004, y

Juzgado Penal con Función de Control de Garantías 001 de Valledupar, código de identificación: 200014088001

**ARTÍCULO 8º.-** *Cumplimiento disposición:* Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura del Valle del Cauca, del Cesar, de Santander y de Bolívar verificarán el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo, y verificarán que se adjunten las hojas de vida de cada uno de los cargos trasladados por el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 9º.-** *Capacitación.* La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" brindará la capacitación a los funcionarios y empleados que ingresan al Sistema Penal Acusatorio.

**ARTÍCULO 10º.-** *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
Presidente

UDAE/LMVJ/LMB